



**ASUNTO:** CARTA DE POSTULACIÓN  
DE LA PERSONA CANDIDATA

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Por medio del presente, me permito postular al Dr. Javier Martínez Cruz para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, debido a su amplia trayectoria académica y profesional en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, participación ciudadana, políticas públicas, rendición de cuentas y anticorrupción; además, de su experiencia como catedrático e investigador, sin duda cuenta con los elementos suficientes para integrar dicho Comité, a fin de consolidar políticas y acciones para la implementación de metodologías e indicadores de evaluación para un control efectivo de la corrupción en nuestro país.

### **Declaratoria**

---

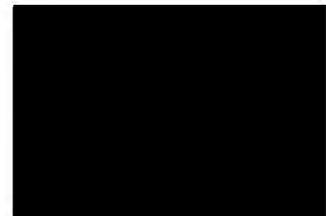
Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria 2021-2026, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Santa Cruz, Acatlán, a 17 de agosto de 2021

**EL DIRECTOR**



**DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO**



**Firma postulante:**

## **CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA**

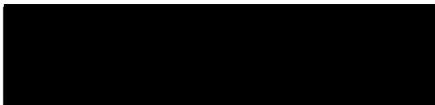
**Ciudad de México 16 de agosto de 2021.**

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

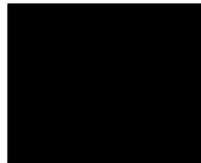
Presente.

A través de este medio, nos permitimos postular, al Dr. Javier Martínez Cruz, para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior, en virtud a su amplia trayectoria académica y profesional; además, de su amplia trayectoria como catedrático e investigador, su amplia experiencia y profesionalismo en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, participación ciudadana, políticas públicas, rendición de cuentas y anticorrupción, atendiendo a que cuenta con los conocimientos, la experiencia, así como la capacidad para trabajar en equipo, amplia capacidad de creatividad, de comunicación, de liderazgo, de resolución de problemas, pensamiento crítico, entre otras habilidades necesarias y suficientes para integrar dicho Comité, con la finalidad de consolidar políticas y acciones para la implementación de metodología e indicadores de evaluación para un control efectivo de la corrupción en nuestro país.

**Atentamente**



**MTRO RAUL CAZARES URBAN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRA KATYA MORALES PRADO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE LA RED NACIONAL DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre			Estado
Ricardo Alberto	Ríos	Zenteno	Chiapas
Salvador	Vazquez	Caudillo	Aguascalientes
Raúl	Cazares	Urban	Quintana Roo
Freya	Benítez	Mendoza	Yucatán
Sergio Carlos	Jiménez	Martínez	Hidalgo
José Luis	Anaya	Ríos	Nayarit
Norma	Juárez	Treviño	Nuevo León
Guillermo	Lara	Morales	Baja California Sur
Bárbara	Mancera	Amezcuca	Colima
Cesar Arturo	Sereno	Marín	Michoacán
Beatriz	Ojeda	Vidal	Campeche
Alejandro	Alvarez Castellanos	Blancarte	Durango
Katya	Morales	Prado	Guanajuato
Miguel Salvador	Gómez	González	Chihuahua
Lucero	Romero	Mora	Tlaxcala
Pastor	Cruz	Ortiz	Campeche
Juan adolfo	Von bertrab	Saracho	Coahuila
Josefina	Díaz	Aguilar	Aguascalientes
José Alberto	Sánchez	Ozuna	Chiapas
Miriam	Monreal	Vidales	Sonora
Sonia	Mora	Cruz	Oaxaca
Alma Lidia	Cota	Ojeda	Baja California Sur
Erika	Montiel	Perez	Tlaxcala

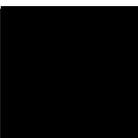
## **Declaratoria**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria 2021-2026, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** día, mes de 2021.

---

**Firma postulante:**



## **CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA**

Tlaxcala, Tlax., 19 de agosto de 2021

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Por medio de la presente, me permito postular al Dr. Javier Martínez Cruz, para integrar el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), lo anterior, en primer lugar, por su amplia trayectoria académica y profesional; en segundo lugar, por su amplia trayectoria como catedrático e investigador, en tercer lugar por su amplia experiencia y profesionalismo en temas de: "Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, participación ciudadana, políticas públicas, rendición de cuentas y anticorrupción". Así mismo, atendiendo a que cuenta con los conocimientos, cualidades y capacidades, además de la experiencia, para trabajar en equipo, de creatividad, de comunicación, de liderazgo, de resolución de problemas, de pensamiento crítico, gestión del tiempo, amplio bagaje cultural, entre otras habilidades necesarias y suficientes para formar parte de dicho CPC del SNA. Su designación le aportará con seguridad, los elementos necesarios para consolidar políticas y acciones de coordinación, para la implementación de metodologías e indicadores de evaluación, para prevenir, detectar y sancionar efectivamente actos de corrupción en nuestro país.

**Atentamente**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**L.C. RUMEL HERNÁNDEZ AVENDAÑO**



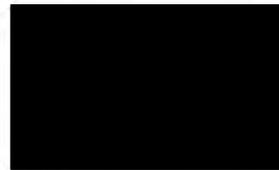
## **Declaratoria**

---

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria 2021-2026, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** 19 de agosto de 2021

---



**Firma postulante:**



## CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Ciudad de México a 18 de agosto de 2021.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Presente.

Es mi privilegio, recomendar ampliamente al Dr. Javier Martínez Cruz para la posición de un cargo dentro del Comité de Participación Ciudadana del sistema Nacional Anticorrupción, el Dr. Martínez, se ha desempeñado en diferentes Comisiones con excelentes resultados; además, su intachable reputación me da la seguridad de que en ésta nueva adición, aportará toda su experiencia y madurez para lograr un óptimo desarrollo, pues sus habilidades y cualidades de liderazgo servirán para que sea una adición invaluable.

El Dr. Martínez Cruz, tiene mi más alta recomendación para la posición del cargo mencionado.

[Redacted Signature]

**MTRO. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ AMBRÍZ**

**Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.**

### Declaratoria

---

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** 18, agosto de 2021.

**Firma postulante:** [Redacted Signature]

**No. De Oficio:** N/A  
**Asunto:** Carta Postulación a  
Candidato.

## CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Cuernavaca, Morelos, a 17 de agosto de 2021.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Por medio del presente, me permito postular al Dr. Javier Martínez Cruz para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, debido a su amplia trayectoria académica y profesional; además, de su amplia trayectoria como catedrático e investigador y su amplia experiencia y profesionalismo en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, participación ciudadana, políticas públicas, rendición de cuentas y anticorrupción, atendiendo a que cuenta con los conocimientos y la experiencia suficientes para integrar dicho Comité, a fin de consolidar políticas y acciones para la implementación de metodologías e indicadores de evaluación para un control efectivo de la corrupción en nuestro país.

Atentamente,  
***Por una humanidad culta***  
*Una universidad de excelencia*

**DR. SAÚL HERNÁNDEZ MEDINA**  
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN PERMANENTE  
Facultad de Contaduría, Administración e Informática  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Teléfono Particular: 777 134 1896  
Correo electrónico: saul.hernandez@uaem.mx.

c.c.p. Archivo

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209,  
Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3037 / [scontinua.fcnei@uaem.mx](mailto:scontinua.fcnei@uaem.mx)

## Declaratoria

---

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria 2021-2026, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** 17 de agosto de 2021.

---



**Firma postulante:**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

#### Sello electrónico

SAUL HERNANDEZ MEDINA | Fecha: 2021-08-17 13:27:40 | Firma: [Redacted]

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

2UwhvJ

https://audio/aHXM6j63PgdGDTHvnV1iFLq6YcVwy58Y





**COPARMEX®**  
METROPOLITANO  
DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO DEL ESTADO DE MÉXICO, S. P.  
Blvd. Manuel Ávila Camacho N° 1910 – 304, Cd. Satélite,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100.  
[www.coparmexmetropolitano.mx](http://www.coparmexmetropolitano.mx)  
[presidencia@coparmexmetropolitano.mx](mailto:presidencia@coparmexmetropolitano.mx)  
[direccion@coparmexmetropolitano.mx](mailto:direccion@coparmexmetropolitano.mx)  
[comunicacion@coparmexmetropolitano.mx](mailto:comunicacion@coparmexmetropolitano.mx)  
55 5374 3602 / 55 5393 0005 / 55 5393 0087

---

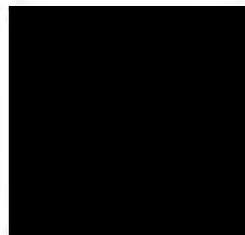
## CARTA DE POSTULACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Martes, a 17 de Agosto de 2021.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTE:

Recomiendo ampliamente al Dr. Javier Martínez Cruz por su comprobada Trayectoria Académica, como Servidor Público e Impulsor de la Sociedad Civil Organizada en temáticas en Derecho acerca de *Transparencia, Rendición de Cuentas, Anticorrupción, Mejora Regulatoria y Protección de Datos Personales*. Sin lugar a dudas, una persona capaz en toda la extensión de la palabra para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, (CPC-NACIONAL), 2022-2028.

**Atentamente:**



**Dr. Miguel Ángel Rosales Alvarado,  
Presidente,  
Comisión de Desarrollo Democrático del  
Centro Empresarial Metropolitano del Estado  
de México, S. P.**

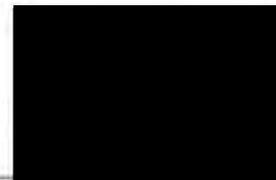
### Declaratoria

---

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** 17-08-2021.

**Firma postulante:**



@CoparmexMetropolitano  
@PresidenciaCoparmexM



@CoparmexMetropolitano  
@PresidenciaCoparmexM

**"MÁS Y MEJORES  
EMPRESAS PARA  
MÉXICO".**



## Curriculum Vitae

Nombre postulante: **Javier Martínez Cruz**

---

## Formación Académica

---

### LICENCIATURA O EQUIVALENTE

Título:	Licenciado en Administración
Nombre de licenciatura:	Licenciatura en Administración
Fecha de expedición del título:	28/01/1998
Institución de Educación Superior:	Universidad Autónoma Metropolitana
Lugar de estudios:	México
No. de cédula profesional:	3088649

---

### ESPECIALIDAD

Nombre de especialidad:	Especialista en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas
Fecha de expedición de certificado:	07/04/2016
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México
Lugar de estudios:	México

---

### MAESTRÍA

Grado:	Maestro en Administración Pública
Nombre de maestría:	Maestría en Administración Pública
Fecha de expedición del grado:	16/08/2000
Institución de Educación Superior:	Centro de Investigación y Docencia Económicas
Lugar de estudios:	México
No. de cédula:	5787139

---

Grado:	Maestro en Derecho Constitucional y Amparo
Nombre de maestría:	Maestría en Derecho Constitucional y Amparo
Fecha de expedición del grado:	26/09/2018
Institución de Educación Superior:	Barra Nacional de Abogados
Lugar de estudios:	México

---



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**DOCTORADO**

Grado:	Doctor en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo
Nombre de doctorado:	Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo
Fecha de expedición del grado:	Diploma de Candidato a Doctor 01/03/2011
Institución de Educación Superior:	Universidad Anáhuac
Lugar de estudios:	México

Grado:	Doctor en Derecho
Nombre de doctorado:	Doctorado en Derecho
Fecha de expedición del grado:	Acta de Grado 06/08/2021
Institución de Educación Superior:	Barra Nacional de Abogados
Lugar de estudios:	México

**DIPLOMADOS (relacionados con la materia)**

Nombre de diplomado:	El Derecho de Protección de Datos Personales
Fecha de expedición de constancia:	30/07/2021
Institución de Educación Superior:	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Lugar de estudios:	México

Nombre de diplomado:	Transdisciplinariedad: Religando el conocimiento educativo
Fecha de expedición de constancia:	01/05/2021
Institución de Educación Superior:	Multiuniversidad Mundo Real Edgar Morin
Lugar de estudios:	México

Nombre de diplomado:	La Protección de Datos Personales: Derechos Fundamentales y sus Garantías
Fecha de expedición de constancia:	24/08/2019
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional Autónoma de México
Lugar de estudios:	México



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**CERTIFICACIONES ( relacionados con la materia)**

Nombre de la certificación:	ACP-APEP, Delegado de Protección de Datos Experto
Fecha de expedición de certificado:	03/07/2020
Institución de Educación Superior:	Asociación Profesional Española de Privacidad, Entidad de Certificación de la ENAC.
Lugar de estudios:	España
Nombre de la certificación:	Certified Data Privacy Professional
Fecha de expedición de certificado:	16/06/2020
Institución de Educación Superior:	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información, Entidad de Certificación de la ENAC.
Lugar de estudios:	España

**CURSOS DE CAPACITACIÓN (relacionados con la materia)**

Nombre del curso:	Análisis económico de los derechos de propiedad intelectual
Fecha de expedición de constancia:	19/07/2021
Institución de Educación Superior:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Lugar de estudios:	México
Nombre del curso:	Máster en Reglamento General Europeo de Protección de Datos
Fecha de expedición de constancia:	13/03/2020
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
Lugar de estudios:	México
Nombre del curso:	Especialización en Reglamento General Europeo de Protección de Datos
Fecha de expedición de constancia:	11/07/2019
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Lugar de estudios:	México
Nombre del curso:	Diploma de Experto Universitario en Reglamento General de Protección de Datos
Fecha de expedición de constancia:	08/05/2019
Institución de Educación Superior:	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
Lugar de estudios:	México
Nombre del curso:	Experto Delegado de Protección de Datos
Fecha de expedición de constancia:	06/11/2019
Institución de Educación Superior:	Universidad de Sevilla, España.
Lugar de estudios:	México
Nombre del curso:	Curso avanzado sobre Protección de Datos Personales
Fecha de expedición de constancia:	19/07/2019
Institución de Educación Superior:	Universidad Complutense de Madrid, España.
Lugar de estudios:	España

## Experiencia Profesional y Académica

### Experiencia Profesional (relacionados con la materia)

[Deberá realizar un registro por cada empleo, cargo o comisión, iniciando por el más reciente.]

Puesto:	Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Organismo Público Autónomo
Fecha inicio – fecha fin:	08/2014 – 08/2021
Motivo de separación:	Conclusión del cargo.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Descripción de actividades:	<p>Interpretar la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para la sustanciación y resolución de los recursos de revisión, a fin de garantizar los derechos de los mexiquenses.</p> <p>Emisión de criterios de interpretación, opiniones técnicas e investigaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública, gestión documental, protección de datos personales y anticorrupción.</p> <p>Promoción y difusión de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de México.</p> <p>Participación en foros, seminarios, diplomados, capacitaciones y pláticas informativas para promover el ejercicio de los derechos previstos en la Constitución Federal, la Constitución Local y las Leyes Generales y Locales que resulten aplicables.</p>
Puesto:	Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público
Fecha inicio – fecha fin:	11/2019 – 11/2020
Motivo de separación:	Conclusión del cargo.
Descripción de actividades:	<p>Coordinación de actividades para la capacitación y promoción de acciones tendientes a garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que fomenten la equidad de género en las instituciones públicas y la inclusión social principalmente de grupos vulnerables, a fin de cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia.</p>
Puesto:	Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público
Fecha inicio – fecha fin:	11/2017 – 11/2019
Motivo de separación:	Conclusión del cargo.
Descripción de actividades:	<p>Coordinación de actividades para la capacitación y promoción de acciones tendientes a garantizar el derecho de protección de datos personales, como la impartición de cursos, seminarios, talleres y cualquier</p>



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

	forma de promoción y fomento de espacios de participación social que permitan el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia.
Puesto:	Vocal Ejecutivo en el Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.
Datos de institución o empresa: Sector: [público, privado, social]	Sector público
Fecha inicio – fecha fin:	11/2011 – 08/
Motivo de separación:	Conclusión del cargo.
Descripción de actividades:	Dirigir y coordinar las acciones del Instituto en materia de enlace académico para la profesionalización, la asesoría sobre temas de interés que los legisladores o sus asesores y personal técnico de comisiones demanden, y de las investigaciones que se desarrollen acerca de la agenda legislativa y aspectos sustantivos que en el Estado de México se requiera estudiar para la hechura de políticas públicas.

**Experiencia Académica y Docente (las relacionadas con la materia)**

[Deberá realizar un registro por cada actividad académica, docente o de investigación, iniciando por el más reciente.]

Puesto:	Profesor
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Universidad de Sevilla, España.
Fecha inicio – fecha fin:	11/2019 – 07/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Profesor de la cátedra "Herencia digital: una perspectiva comparada entre España y México" en el curso Experto Delegado de Protección de Datos y colaborador de la cátedra de Derecho Registral.

Puesto:	Miembro del Comité Evaluador
Datos de institución educativa: Sector: [público, privado, social]	Revista Aranzadi de Derechos y Nuevas Tecnologías
Fecha inicio – fecha fin:	03/2021 – 08/2021
Descripción de actividades académicas, docente o investigación:	Colaborador como experto en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a fin de revisión y evaluar proyectos de investigación susceptibles de publicar en la revista.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**Vinculación con organizaciones sociales y académicas**

[Deberá realizar un registro por organización de la que es o haya sido miembro, iniciando por el más reciente.]

Nombre de la organización social / académica:	Universidad de Sevilla, España.
Descripción del giro:	Institución que presta un servicio público de educación mediante el estudio, la docencia y la investigación; así como, la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y la ciudadanía.
Descripción de su condición como miembro:	Miembro de la Comisión Académica de Expertos en el curso "Experto Delegado de Protección de Datos.
Duración: Fecha inicio – fecha fin	11/2019 – 08/2021

Nombre de la organización social / académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
Descripción del giro:	Institución que en el mundo académico es reconocida como una universidad de excelencia, cuyas tareas sustantivas son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.
Descripción de su condición como miembro:	Coordinador académico del Diplomado "La Protección de Datos Personales: Derechos Fundamentales y sus Garantías".
Duración: Fecha inicio – fecha fin	06/20219 - 08/2019

Nombre de la organización social / académica:	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Descripción del giro:	Institución educativa que promueve el estudio, docencia e investigación al servicio de la sociedad para garantizar la formación y profesionalización de estudiantes, catedráticos e investigaciones en diversas ramas del conocimiento.
Descripción de su condición como miembro:	Coordinador académico del Diplomado "La Protección de Datos Personales".
Duración: Fecha inicio – fecha fin	05/2021 - 07/2021

**Publicaciones (las relacionadas con la materia)**

[Registrar los documentos de investigación, publicaciones u otros, de autoría propia, que a su juicio sean los más relevantes. Deberá incluir la referencia bibliográfica o vínculo de internet en el que se encuentra disponible.]

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Título:	El Derecho de Protección de Datos Personales en México, ante la Pandemia del Covid-19.
Autor(es):	Manuel Espejo Lerdo de Tejada Javier García Oliva Javier Martínez Cruz Juan Pablo Murga Fernández Agustín Andrade Navarro
Fecha de publicación:	07/2021
Medio de publicación:	Impreso y electrónico
Referencia bibliográfica:	Espejo Lerdo de Tejada, Manuel, <i>et al</i> , Derecho y Pandemia desde una perspectiva global, 1ra edición, editorial Thomson Reuters Aranzadi, España, 2021.

Título:	El interés legítimo en el marco de Protección de Datos Personales.
Autor(es):	Juan Pablo Murga Fernández María de los Ángeles Fernández Scagliusi Manuel Espejo Lerdo de Tejada Noel Armas Castilla Javier Martínez Cruz
Fecha de publicación:	03/2021
Medio de publicación:	impreso
Referencia bibliográfica:	Murga Fernández, Juan Pablo, <i>et al</i> , Cuestiones actuales sobre Protección de Datos en España y México, 1ra edición, editorial Tirant to Blanch, España, 2021.

Título:	Mecanismos anticorrupción en México: el poder de la triada (prevención, disuasión, sanción).
Autor(es):	Javier Martínez Cruz
Fecha de publicación:	12/2018
Medio de publicación:	Impreso y electrónico
Referencia bibliográfica:	Martínez Cruz, Javier. Mecanismos anticorrupción en México: el poder de la triada (prevención, disuasión, sanción). Revista Accesa del IVAI, No.21, Julio – Diciembre 2018, pp. 17-19.

**Premios, reconocimientos y distinciones (los relacionados con la materia)**

[Indicar máximo cinco que a su juicio sean los más relevantes.]



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Medalla Alfonso Caso
Motivo:	Graduado más distinguido en el Programa de Especialización en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas.
Otorgado por:	Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha:	05/2017
País:	México

Nombre del premio, reconocimiento o distinción:	Medalla de mención honorífica en la disertación pública para obtener el grado de Doctor en Derecho.
Motivo:	Aprobación de la disertación pública para obtener el grado de Doctor en Derecho con mención honorífica.
Otorgado por:	Barra Nacional de Abogados
Fecha:	08/2021
País:	México

### **Logros (los relacionados con la materia)**

En mi desarrollo académico, profesional y laboral he alcanzado importantes logros como la obtención del grado de Doctor en Derecho por una de las instituciones más prestigiadas de nuestro país; además, he impulsado importantes reformas en el marco constitucional y legal para garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, destacando mi participación en diplomados, seminarios y foros de discusión nacionales e internacionales para promover acciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión pública, rendición de cuentas, políticas públicas y anticorrupción, a fin de promover, fomentar y difundir acciones encaminadas a implementar mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones que permitan la consolidación de la democracia en nuestro país.

### **Declaratoria**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información expresada en el presente documento es veraz y comprobable. De igual forma, acepto las condiciones que establece la Base OCTAVA de la Convocatoria, que establece que, en cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**Fecha:** 19 de agosto de 2021.

**Firma postulante:** 

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**Metepec, Estado de México, a 19 de agosto de 2021.**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Presente.

**Exposición de motivos**

En mi experiencia como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y miembro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el que fungí como Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales y de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, advertí que hay grandes retos por cumplir en materia de gobierno abierto; así como, en la consolidación del perfecto engranaje de los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia a los cuales he denominado el poder de la triada, ya que su correcto funcionamiento permitirá el buen desarrollo del quehacer público.

Por consiguiente, la propuesta la he desarrollado en tres apartados que se exponen a continuación.

**I. Gobierno abierto.**

Como ya es sabido, el concepto de Gobierno abierto surge como respuesta a la crisis de confianza en el sistema democrático y en los gobiernos actuales, que busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, fomentando los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías de la

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

información para orientar las acciones de las instituciones públicas hacia el máximo beneficio social.

México, es cofundador de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) desde el año 2011, la cual funciona como una plataforma internacional para países reformadores comprometidos con los principios de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadanas e innovación y tecnología, destacando que tiene el reto de avanzar con pasos firmes en la consolidación de acciones que permitan prosperar la agenda de Gobierno Abierto en nuestro país. Por lo tanto, la apertura institucional debe contribuir a mejorar la coordinación y el trabajo entre ciudadanos y autoridades para atender los principales problemas públicos y las demandas más apremiantes de la sociedad, con la finalidad de impulsar acciones de Gobierno Abierto como las siguientes:

- 1) Mejorar el desempeño de gobiernos, parlamentos, sistemas judiciales, partidos políticos, sindicatos y toda persona que esté en posesión de recursos públicos.
- 2) Atender demandas específicas de la sociedad.
- 3) Mejorar la calidad de la información y promover la difusión de conocimiento público que permita la participación informada de la sociedad.

### **II. El poder de la triada**

La corrupción constituye una incuestionable transgresión y flagelación al patrimonio económico de cualquier país, este fenómeno social, cuyo origen es multifactorial repercute negativamente en elevados costos económicos que impiden el desarrollo social, político y económico de cualquier sociedad.

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La corrupción en México, es un problema, que se ha engendrado en las instituciones de la administración pública de manera desproporcionada durante los últimos años, el amplio consenso que existe entre los miembros de las instituciones públicas sobre la corrupción han deteriorado la estructura institucional de manera considerable.

Ahora bien, esta conducta, que ha sido asimilada y normalizada por parte de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno tanto Federal, Estatal y Municipal ha requerido de la adopción de políticas públicas, en las que instituciones deberán trabajar en forma conjunta y coordinada para frenar este mal que tanto aqueja a México.

Se puede entender que los actos de corrupción menoscaban el ejercicio de la función pública, dando origen a una problemática compleja que distorsiona la función de los servidores públicos. De esta forma estas conductas corruptas fragmentan el sistema normativo y afectan directamente a la sociedad.

### **Costo de la corrupción en México**

El costo de la corrupción en México, según el Banco de México la corrupción en el país representa cerca del 10% del PIB. De acuerdo a datos del INEGI la corrupción alcanzaría 347 mil millones de pesos que equivaldrían aproximadamente el 2% del PIB (2013). Esta cifra es similar a la arrojada por "México ¿Cómo Vamos?" que la sitúa en 342 mil millones de pesos al año. El Banco Mundial estima que la corrupción cuesta a México el equivalente a 9% de su PIB y 80% de la recaudación de impuestos federales. Forbes coincide con el 9% (2014) y el CEESP la sitúa en 10% (2015). (IMCO, 2015: 42)

Entonces, a partir del estudio y de la información antes mencionada por las diferentes instituciones, el Producto Interno Bruto asciende a un total de 1, 174, 948,000 y la corrupción equivale al 10% del PIB que según el Banco de México

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

representa 117, 494 millones de pesos. Por lo cual si lo comparamos con los recursos asignados al presupuesto de egresos para el Estado de México en 2016 el cual asciende a 221,285,729,3741 esto equivaldría a 117, 494 millones de pesos que representan un equivalente del 53% de este presupuesto.

### **Reforma 2014 en materia de transparencia**

En febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia, la reforma propone construir un Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para la coordinación de los órganos garantes locales con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el INEGI.(DOF, 2014)

Uno de los principales objetivos que persigue la reforma, es que la sociedad podrá conocer toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.

Ahora bien, el motivo de que en esta reforma se incorporaran nuevos sujetos obligados radica principalmente en el problema de la corrupción que actualmente enfrenta el estado mexicano, derivado del manejo de los recursos presupuestales, razón por la cual se incluye a sujetos que tengan una relación directa con el ejercicio de recursos que reciban del estado,

Por lo que, la rendición de cuentas se hará según mandata el artículo 134, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos el cual especifica que Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas,

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, deberán de administrarse de acuerdo a los principios de Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez (CPEUM, 2019).

### **Reforma 2015 Creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA.).**

Sin embargo, uno de los cambios más significativos en este tema se da a partir de la reforma de 2015, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). De acuerdo con lo previsto en el artículo 113 Constitucional, este Sistema tiene como objetivo la coordinación de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos (CPEUM, 2019).

En este contexto, el 18 de julio de 2016, se expide Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual se constituye como el instrumento operativo de las nuevas normas de responsabilidades que requieren ser diseñadas bajo nuevas premisas de denuncia, investigación, sanción, corrección y resarcimiento del daño. (DOF, 2016)

Por ello, el Sistema Nacional Anticorrupción, se integra por instancias competentes y afines, cuyo objeto es coordinar sus respectivos esfuerzos a fin de implementar políticas transversales en materia de prevención, control y sanción de la corrupción. (Senado de la República, 2015).

Etapas de sistema de corrupción

### **El poder de la triada (Prevención, Disuasión, Sanción)**

#### **Prevención**



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Para llevar a cabo su máximo potencial de estas reformas, tal como está previsto en la Política Nacional Anticorrupción las acciones deben estar encaminadas en un esfuerzo continuo y articulado por el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción. En este sentido, resulta indispensable poner especial atención en el Sistema Nacional de Transparencia ya que como etapa preventiva cumple un papel vital pues constituye la forma de participación activa de la sociedad, es la oportunidad de que el ciudadano se constituya en el fiscalizador activo de los recursos públicos, y de esta forma inhibir actos de corrupción. En este sentido, se fortalece una sociedad transparente que tiene como objetivo desarrollo económico de nuestro país.

### **Disuasión**

Ahora bien, si la etapa preventiva no funciona corresponde a la etapa de disuasión, en esta etapa los órganos de fiscalización se ocupa de la implementación de acciones que tiene como objetivo contrarrestar estas conductas corruptas.

### **Sanción**

Por último, si ninguna de las etapas anteriores funciona, corresponde a los organismos como el Poder Judicial penalizar los actos de corrupción.

El trabajo coordinado del Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción, haciendo efectivas las etapas que deben cumplir cada uno de estos, como lo son: Prevención, Disuasión y Sanción.

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

### III. **Métrica a nivel estatal mediante la cual se evalúe la consolidación del gobierno abierto a nivel local.**

El objetivo de esta iniciativa es propiciar e incentivar la adopción e implementación de prácticas de gobierno abierto en las 32 entidades federativas y varios de sus municipios que sirvan para la solución colaborativa de problemas públicos por medio de la conformación de espacios permanentes de diálogo –a través de los Secretariados Técnicos Locales, busca desarrollar además en funcionarios, órganos garantes y organizaciones de la sociedad civil locales, capacidades para la implementación de Planes de Acción a nivel local que les permita resolver problemas públicos de manera colaborativa. Asimismo, se busca que los sujetos obligados en las entidades federativas diseñen e implementen estrategias de gobierno abierto guiadas por los principios y prácticas promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los organismos garantes locales.

De acuerdo con el Informe de Labores del INAI 2020, actualmente, existen 21 Secretariados Técnicos Locales en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Zacatecas; asimismo se han publicado 21 Planes de Acción Local (Campeche -2-, Coahuila -2-, Chihuahua, Durango -2-, Guanajuato, Jalisco -2-, Morelos, Nuevo León, Oaxaca -2-, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz -2- y Zacatecas -2-) que contienen 140 compromisos puntuales en materia de gobierno abierto.

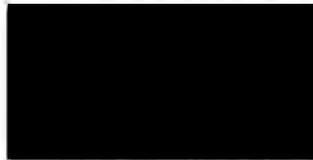
Por lo tanto, se propone que con una métrica consolidada en las distintas entidades federativas se podrá evaluar constantemente la apertura institucional que los sujetos obligados tengan hacia la sociedad, encaminada al conocimiento del quehacer público por parte de ésta para una toma de decisiones participativa.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UN  
CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Uno de los hallazgos de la Métrica realizada en 2019, revela que a pesar de la existencia de mecanismos de participación en la toma de decisiones públicas, los sujetos obligados siguen sin contar con evidencia de que existan espacios de participación ciudadana que funcionen, concluyendo que la métrica ha propiciado que los sujetos obligados mejoren su calificación en cuanto al índice de gobierno abierto, ya que se demostró que incluso aquellos que recién se consolidaron como sujetos obligados y que habían tenido las calificaciones más bajas en la medición de 2017 lograron obtener mejores resultados para 2019. Por ello, considero que al consolidar una métrica a nivel local, tras la evaluación constante de las prácticas de los sujetos obligados de la Ley, se podría incidir en la creación de mecanismos verdaderamente efectivos para la participación de la sociedad en la toma de decisiones del quehacer público y en el desarrollo de buenas prácticas en la materia.

**ATENTAMENTE**



**Javier Martínez Cruz**

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, colonia Escandón, Ciudad de México, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11800, en la entidad de Ciudad de México, México, y portal de Internet <http://www.comisiondeseleccionsna.org/> es responsable del uso y protección de sus datos personales; por lo que de acuerdo a la normatividad aplicable se emite el siguiente:

### I. ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

1. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la inscripción en el proceso como aspirante que solicita:
  - 1.1. Recibir la documentación establecida en la Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para el periodo 2021 – 2026, por parte de los candidatos participantes;
  - 1.2. Contacto y comunicación por medios electrónicos.
  - 1.3. Realizar la selección de los perfiles idóneos para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; e
  - 1.4. Integrar el expediente electrónico de los candidatos participantes y de quienes resulten seleccionados como resultado del proceso correspondiente en los términos previstos en la convocatoria y metodología respectiva.
2. De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias:
  - 2.1. Generación de directorios, recepción y envío de comunicaciones a través de correo electrónico.
  - 2.2. Convocatorias, invitaciones y comunicaciones por escrito, correo electrónico, correspondencia y mensajería, en medios físicos, como en aplicaciones electrónicas.

En caso de que no autorice que sus datos personales sean tratados para estos fines secundarios, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org)

### II. ¿Qué datos personales utilizaremos para los fines antes referidos?

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos académicos.
- Datos profesionales.
- Datos patrimoniales.

- Datos financieros.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Sensibles

Usaremos su imagen y su voz que serán grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección, y que con posterioridad serán publicados en la página y redes sociales de la Comisión de Selección.

### **III. ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

La Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción no vende, cede, transfiere, renta o regala a terceros información personal recabada para las finalidades antes mencionadas.

Las bases de datos no se comparten con terceros salvo requerimientos fundados y motivados de la autoridad judicial competente de conformidad con la normatividad aplicable.

### **IV. ¿Qué datos se harán públicos, dónde se publicarán y con qué finalidad?**

Le informamos que los datos personales que haremos públicos en la página electrónica <https://www.comisionseleccioncpcdelsna.org> y en nuestra redes sociales serán:

- Datos profesionales y datos académicos.
- Datos biométricos.- Imagen y voz grabadas en video en la (las) entrevista (s) a candidatos que pasen a la segunda etapa del proceso de selección.
- Resultados de las evaluaciones de las diversas fases que componen el proceso de selección.

La finalidad de hacerlos públicos es la de transparentar el proceso de selección de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se postulen y de quienes resulten seleccionados para ser integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

### **V. ¿Por cuánto tiempo conservaremos su información?**

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de estos.

## **VI. ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

Al siguiente correo electrónico: [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org)

1. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:
  - 1.1. ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?: A través del correo electrónico: [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org);
  - 1.2. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
    - a. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
    - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
    - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
    - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
  - 1.3. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
  - 1.4. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico.
  - 1.5. ¿En qué medios se pueden reproducir los datos personales que, en su caso, solicite? Cualquier medio impreso, electrónico y digitales.
  - 1.6. Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no pueda seguir siendo parte del proceso de selección para ser parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.



- 1.7. Para revocar su consentimiento deberá enviar su solicitud al correo electrónico: [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org);
- 1.8. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos que para acreditar la identidad el titular o, en su caso, la del representante, así como la personalidad de este último, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org):
  - a. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?;
  - b. El nombre del titular y correo electrónico para comunicarle la respuesta a su solicitud;
  - c. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
  - d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
  - e. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- 1.9. ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?: Contaremos con 20 días hábiles, para dar respuesta a su solicitud.
- 1.10. ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?: Por correo electrónico

## VII. ¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, deberá enviar un correo a [datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpcdelsna.org);

- 1.1. ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?:
  - a. El nombre del titular y correo electrónico, para comunicarle la respuesta a su solicitud;
  - b. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular;
  - c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y
  - d. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

## VIII ¿Quién es la persona encargada de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO?:

- Nombre de la persona encargada de los datos personales: María de los Ángeles Estrada González.

- Correo electrónico: [datospersonales@comisionseleccioncpedelsna.org](mailto:datospersonales@comisionseleccioncpedelsna.org)

## IX. El uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies, web beacons u otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que recabamos a través de estas tecnologías, los utilizaremos para los siguientes fines descritos en el inciso A de este aviso de privacidad.

Los datos personales que obtenemos de estas tecnologías de rastreo son los siguientes:

- Identificadores; nombre de usuario y contraseñas de una sesión
- Idioma preferido por el usuario
- Región en la que se encuentra el usuario
- Tipo de navegador del usuario
- Tipo de sistema operativo del usuario
- Fecha y hora del inicio y final de una sesión de un usuario
- Páginas web visitadas por un usuario
- Búsquedas realizadas por un usuario
- Publicidad revisada por un usuario
- Listas y hábitos de consumo en nuestra página de internet

Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los siguientes pasos:

### 1.1. ¿Cómo puede limitar el uso de las "Cookies"?

Al utilizar este portal de internet, usted acepta que se coloquen las "cookies" en su computadora o dispositivo, tal y como se hace referencia en los apartados anteriores. Sin embargo, usted puede controlar y administrar las "cookies" de distintas maneras. Considere que al eliminar o bloquear las "cookies" puede repercutir en el uso de este portal de internet, ya que no podrá acceder con todos sus servicios.

### 1.2. Controles del navegador

La mayoría de los navegadores le permitirán acceder a las cookies que se han almacenado en su equipo, y podrá eliminarlas de forma individual, o bloquearlas para todos los sitios web o algunos en especial. Se hace de su conocimiento que cualquier preferencia que haya establecido se perderá si elimina todas las cookies, incluyendo las opciones para optar por no utilizarlas.

### 1.3. Administración de cookies de Google Analytics

Usted puede optar por navegar de forma anónima en sitios web registrados por las cookies de análisis. Utilizamos los siguientes proveedores de servicios y puede obtener más información sobre sus políticas de privacidad, así como la manera de optar por no utilizar las cookies, accediendo a los siguientes sitios:

Google Analytics: <http://www.google.com/analytics/learn/privacy.html>

Mozilla Firefox: <http://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-que-los-sitios-we>

**X. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: <http://www.comisiondeseleccionsna.org/>

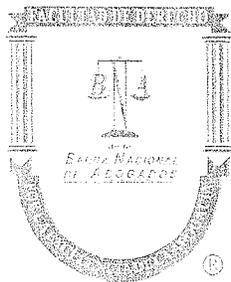
Conozco y acepto en su totalidad el presente aviso de privacidad, así como el uso que darán a mis datos biométricos (voz e imagen) según lo establece el numeral II de este aviso de privacidad.



*Javiera Martínez Cruz*

**(Nombre y firma del postulante)**

Fecha: 19-AUGUSTO-2021



FACULTAD DE DERECHO  
DE LA  
**BARRA NACIONAL DE ABOGADOS**

OTORGA A



*Javier Martínez Cruz*

EL GRADO DE  
MAESTRO EN DERECHO  
CONSTITUCIONAL Y AMPARO



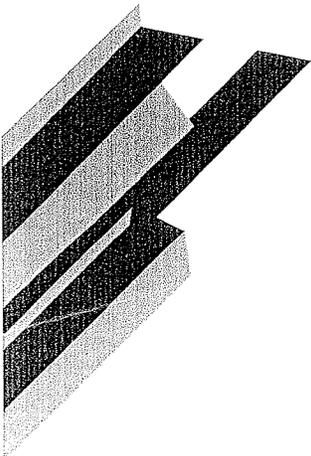
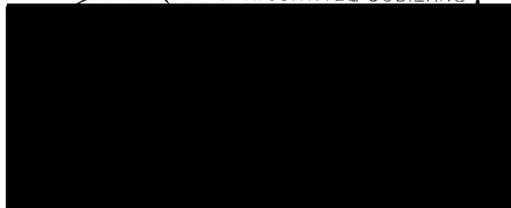
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN  
ACUERDO No. *2005633* DE FECHA *19 Octubre 2005*  
EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS  
CORRESPONDIENTES EL DÍA *26* DE *Septiembre*  
DE *2016*.

FIRMA DEL ALUMNO



CIUDAD DE MÉXICO A *13* DE *Diciembre* DE *2018*.

*Mtro. Javier Federico Gómez Coronel Islas*  
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO



EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO A FAVOR DE

Javier Martínez Cruz

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

Y APROBÓ CONFORME Créditos en Estudios de Posgrado

EL DÍA 5 DE Diciembre DE 2018

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 2 FOJA No. 192

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE Diciembre DE 2018.

*Mtra. Luz Marina San Vicente Rodríguez*

DIRECTORA GENERAL



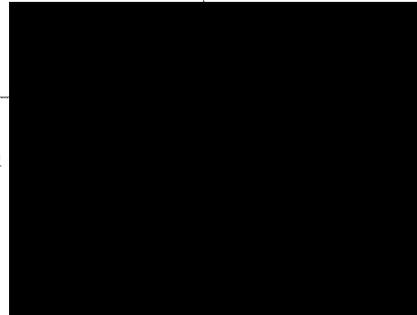
SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. [REDACTED] DEL LIBRO No. [REDACTED]

CIUDAD DE MÉXICO A 1 DE Abril DE 2019



DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lic. ANAHI UNOSTEGUI HERNÁNDEZ  
Directora de Registros Escolares  
Operación y Evaluación  
Secretaría de Educación Pública





FACULTAD DE DERECHO  
DE LA  
**BARRA NACIONAL DE ABOGADOS**



**ACTA DE GRADO**



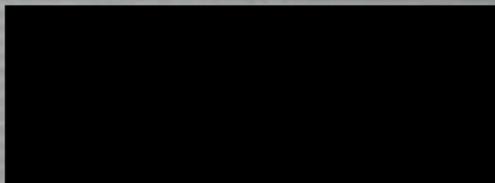
En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del día 06 del mes de agosto del 2021, se reunieron los miembros del Jurado integrado por los señores:

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDAN  
DRA. JULIETA MORALES SANCHEZ  
DR. MAURICIO OSEGUERA GUZMAN

bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, para proceder a efectuar la evaluación de Tesis para obtener el Grado de Doctorado en Derecho con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo 20123029 de fecha 05 de Diciembre del 2012, que sustenta JAVIER MARTINEZ CRUZ. Los miembros del Jurado examinaron al sustentante y después de deliberar entre si, resolvieron declararlo (a)

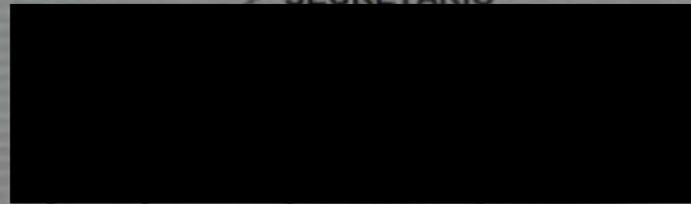
*aprobado con Mención Honorífica.*  
El Presidente del Jurado le dio a conocer el resultado y procedió a tomar la protesta de ley.

PRESIDENTE



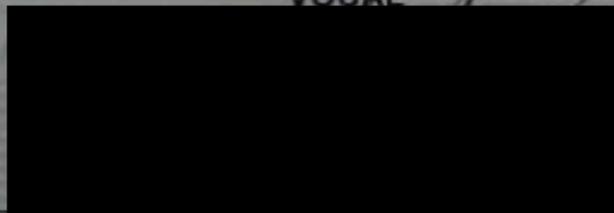
DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDAN

SECRETARIO



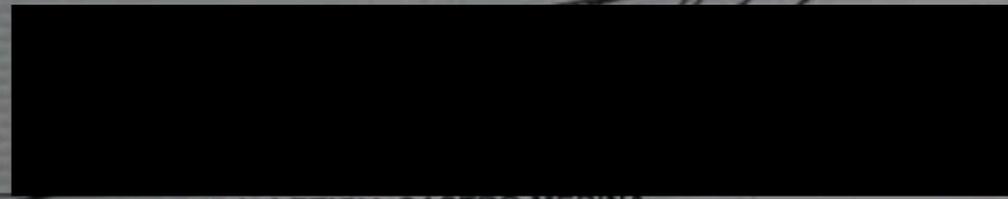
DR. MAURICIO OSEGUERA GUZMAN

VOCAL



DRA. JULIETA MORALES SANCHEZ

Vo. Bo.



MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA  
DIRECTORA  
POSGRADO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

# La ASOCIACIÓN PROFESIONAL ESPAÑOLA DE PRIVACIDAD

En reconocimiento de la superación con éxito de los requisitos necesarios para la obtención de la

## ACP – APEP Delegado Protección de Datos Experto

Expide esta certificación a

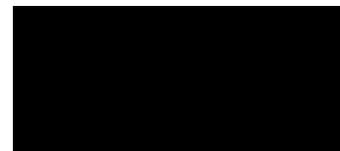
**JAVIER MARTÍNEZ CRUZ**

Los requisitos incluyen la superación del Itinerario C de formación APEP  
así como la adhesión al código de conducta APEP.

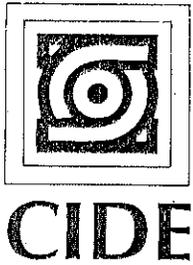


Obtención certificado ACP 3 de julio de 2020  
Validez hasta el 3 de julio de 2024  
Certificado número [REDACTED]

Marcos M<sup>a</sup> Judel Meléndrez  
Presidente



- Itinerario formativo C:
  - Máster de Protección de Datos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- El detalle del contenido de los cursos se puede consultar en <http://www.a pep.es/formacion/>
- El detalle del procedimiento de certificación se puede consultar en <http://www.a pep.es/certificacion/>



# El Centro de Investigación y Docencia Económicas

Otorga a

**Javier Martínez Cruz**

el Grado de

## Maestro en Administración Pública

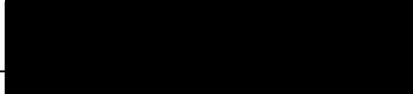


Firma del alumno

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo Núm. 81622 de fecha 7 de octubre de 1981, en atención de haber concluido los estudios correspondientes a los planes vigentes en esta Institución. Terminó el Grado de Maestría a los veintinueve días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y siete.

México, D.F., a 16 de agosto del 2000.

LA SECRETARÍA ACADÉMICA



DRA. BLANCA HEREDIA RUBIO

Grado Núm. 263  
CIDE

El presente Grado fue extendido en favor de

JAVIER MARTINEZ CRUZ

Nombre(s) Apellidos paterno Materno

quien cursó los estudios de la MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

quedó registrado en el Libro      Foja       
México, D.F., a 21 de agosto del 2000

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



LIC. MARY JULY GUERRERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas       
del libro       
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos.  
bajo el número 12  
cédula No.       
México, D.F. a 8 de Enero de 2009  
EL REGISTRADOR



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

SE REGISTRÓ EL PRESENTE GRADO

EN FOJA No. 265 DEL LIBRO No. 1

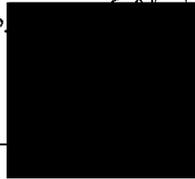
México, D.F., a 28 de Agosto del 2000



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN  
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

DIRECTOR DE REGULACIÓN DE  
INSTITUCIONES PARTICULARES

S.E.P.



LIC. JOSÉ GABRIEL CARREÑO CAMACHO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

S.E.P.



C. GILBERTO CAMACHO GALINDO

14 4350